



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 219

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 28 de noviembre de 1994

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### No. 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 1994

Presidencia de los honorables Senadores: Juan Guillermo Angel Mejía, Fabio Valencia Cossio y Salomón Náder Náder.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República, los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, quien preside la sesión por orden alfabético, indica a la Secretaria llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney  
Acosta Bendeck Gabriel  
Acosta Medina Amílkar  
Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Mejía Juan Guillermo  
Angulo Gómez Guillermo  
Arias Ramírez Jaime  
Barco López Víctor Renán  
Blel Saad Vicenie  
Blum de Barberi Claudia  
Bustamante María del Socorro  
Caballero Aduen Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Camargo Salamanca Gabriel  
Castro Borja Hugo  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz Jimmy  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chávez Crisanchó Guillermo  
Clopatofsky Ghisays Jairo  
Córdoba de Castro Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Sahiún Jorge  
Cruz Velasco María Isabel  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Díaz Peris Eugenio José  
Dussán Calderón Jaime

Eraso Paz Alfredo Rolando  
Espinosa Faccio-Lince Carlos  
Espinosa Jaramillo Gustavo  
Estrada Villa José Armando  
Flórez Vélez Oscar  
Galvis Hernández Gustavo  
Galvis Molina Gabriel  
García Orjuela Carlos Armando  
García Romero Juan José  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gerlein Echeverría Roberto  
Giraldo Hurtado Luis Guillermo  
Gómez Hermida José Antonio  
Guerra Serna Bernardo  
Guerra Tulena Julio César  
Gutiérrez Gómez Luis Enrique  
Hernández Restrepo Jorge Alberto  
Holgún Sarria Armando  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Izquierdo de Rodríguez María  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Lamk Valencia Mario Said  
Londoño Capurro Luis Fernando  
Lopesierra Samuel Santander  
Losada Valderrama Ricaurte  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez de Mesa María Cleofe  
Martínez Simahan Carlos  
Matus Torres Elías Antonio  
Mejía López Alvaro  
Mendoza Cárdenas José Luis  
Moreno Rojas Samuel  
Motta Motta Hernán  
Muelas Hurtado Lorenzo  
Muyuy Jacanamejoy Gabriel  
Náder Náder Salomón  
Name Terán José Antonio  
Ocampo Ospina Guillermo  
Ortiz Hurtado Jaime

Pinedo Vidal Hernando Alberto  
Pizano de Narváez Eduardo  
Pomarico Ramos Armando  
Ramírez Pinzón Ciro  
Restrepo Salazar Juan Camilo  
Rodríguez Vargas Gustavo  
Rojas Cuesta Angel Humberto  
Rojas Jiménez Héctor Helí  
Rueda Guarín Tito Edmundo  
Sánchez Ortega Camilo  
Santofimio Botero Alberto  
Santos Núñez Jorge  
Serrano Gómez Hugo  
Torres Barrera Camilo Hernando  
Trujillo García José Renán  
Turbay Quintero Julio César  
Uribe Escobar Mario  
Urzola Salcedo Nelson  
Valencia Cossio Fabio  
Vanegas Montoya Alvaro  
Vargas Lleras Germán  
Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
Vélez Trujillo Luis Guillermo  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Yepes Alzate Omar  
Santafé de Bogotá., D.C., 23 de noviembre de 1994  
Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

De los Ríos Herrera Juvenal  
Elías Náder Jorge Ramón  
Gómez Hurtado Enrique  
Guerra De la Espriella José  
Jattin Saffar Francisco José  
López Cabrales Juan Manuel  
Pérez Bonilla Luis Eladio  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Santafé de Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 1994  
Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia abre la sesión y manifiesta que, la plenaria del Senado procederá a un minuto de silencio en señal de duelo, por la muerte del doctor Libardo López Gómez, padre del honorable Senador Juan Manuel López Cabrales.

Terminado el minuto de silencio, la Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura el orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 1994, hora 4:00 p.m.

#### I

Llamado a lista

#### II

Consideración y aprobación de las Actas números 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2, 8, 9, 15 y 22 de noviembre de 1994, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 195, 200, 203, 208 y ... de 1994.

#### III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 37 de 1994, Senado 093 de 1994 Cámara,**

por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece Organización Mundial de Comercio (OMC), suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y el Acuerdo Plurilateral anexo sobre la carne de bovino.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Fuad Char Abdala. Publicaciones: Proyecto publicado en el *Gaceta del Congreso* número 118 de 1994.

Ponencia para primer debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 1994.

Ponencia para segundo debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 1994.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio, señor Ministro de Comercio Exterior, Juan Manuel Santos Calderón.

**Proyecto de ley número 169/93 Senado, 56 de 1993 Cámara,**

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 207 años de la fundación del Municipio de San Carlos en el Departamento de Antioquia y se concede una autorización.

Ponente para segundo debate: honorable Senador: Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Publicaciones: proyecto publicado en el *Gaceta del Congreso* número 310 de 1993.

Ponencia para primer debate: publicada en el *Gaceta del Congreso* número 158 de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autor: honorable Representante: Arlén Uribe Márquez.

**Proyecto de ley número 17 de 1994 Senado,**

por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos. Protocolo de Managua, suscrito en Managua el 10 de junio de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador: Fuad Char Abdala.

Publicaciones: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autora: Señora Ministra de Relaciones Exteriores: doctora Noemí Sanín de Rubio.

**Proyecto de ley número 20 de 1994 Senado,**

por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Protocolo de Washington, suscrito en Washington el 14 de diciembre de 1992.

Ponente para segundo debate: honorable Senador: Fuad Char Abdala.

Publicaciones: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio.

**Proyecto de ley número 16 de 1994 Senado,**

por la cual se autoriza a la Nación para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Gabriel Camargo Salamanca, Jaime Arias Ramírez.

Publicaciones: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (E), doctor Héctor José Cadena Clavijo, señor Ministro de Salud, doctor Juan Luis Londoño De la Cuesta.

**Proyecto de ley número 24 de 1994 Senado, 126 de 1993 Cámara,**

por la cual la Nación se vincula a la celebración del Cuarto Centenario de la fundación del Municipio de Tocancipá en el Departamento de Cundinamarca.

Ponente para segundo debate: honorables Senador: Julio César Turbay Quintero.

Publicaciones: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 1993.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autor: honorable Representante Héctor Anzola Toro.

**Proyecto de ley número 21 de 1994 Senado,**

por medio de la cual se aprueba el "El Acuerdo General de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y Rumania", suscrito en Santafé de Bogotá, D.C., el 5 de agosto de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador: José Guerra de la Esprilla.

Publicaciones: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 1994.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio.

#### IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o reforma constitucional

#### V

Ascensos militares

Al grado de General, del Mayor General Carlos Julio Gil Colorado.

#### VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Juan Guillermo Angel Mejía.

El Primer Vicepresidente,

Fabio Valencia Cossio.

El Segundo Vicepresidente,

Salomón Náder Náder.

El Secretario General,

Pedro Pumarejo Vega.

#### II

Consideración y aprobación de las actas números 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2, 8, 9, 15 y 22 de noviembre de 1994, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 195, 200, 203, 208 y... de 1994.

Por no registrarse quórum reglamentario, la Presidencia aplaza la consideración de dichas actas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien da lectura a la siguiente constancia:

#### CONSTANCIA

Una vez más se escuchan voces en Colombia en pro de la legalización de violaciones al derecho a la vida como el aborto. Llama la atención como aún después de la movilización nacional en contra del aborto que representó la pasada Conferencia del Cairo sobre población y desarrollo, persisten en el país fuerzas que se oponen al respeto del derecho a la vida.

Como demócratas somos respetuosos de la libertad de conciencia y expresión y no se trata de satanizar a nadie con nuestras opiniones, pero en temas tal delicados como los derechos fundamentales hemos de tomar posiciones: estamos a favor o en contra.

La ley como medio para mantener el orden y ejercer la autoridad no ha de permitir jamás legitimar actos que atenten contra el orden natural de las cosas por más generalizados que estén, ya que esta actitud laxa y permisiva hasta el absurdo, no haría más que tolerar y por consiguiente estimular prácticas inmorales y antinaturales.

Las cifras y estadísticas sobre aborto es de suponer que tienen un alto nivel de exageración, ya que todos sabemos la dificultad de cuantificar prácticas eminentemente clandestinas. Estas generalizaciones tocan aspectos mucho más trascendentes que decir que es un problema de salud pública. Hay que atacar las causas del mismo y de manera pronta, porque sino vamos a caer en el facilismo de las naciones desarrolladas que con argumentos sofisticados y baldíos pretenden desprender de sus deberes de educación y formación al Estado, terminando más bien auspiciando el pisoteo del derecho a la vida.

El deber de proteger la vida y la familia tal y como lo establece nuestra Constitución, exige hoy un esfuerzo especial para garantizar a los esposos la libertad de decidir responsablemente, sin ningún tipo de coacción social y legal, cuántos hijos traer al mundo.

La institución de la familia debe ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta; contra la cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida. La actividad de muchos hoy en el mundo se orienta en este campo a limitar, suprimir o anular las fuentes de vida, más que a defender las posibilidades de la vida misma.

Toda persona desde que es concebida tiene una dignidad y un valor incondicional, inalienable e independiente de la edad, sexo, religión y nacionalidad. La vida humana es sagrada desde el momento de concepción hasta el de su ocaso natural.

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador de la República.

Seguidamente da lectura a la siguiente proposición:

#### Proposición:

"Cítese a los señores Ministros de Gobierno, Medio Ambiente, Consejero Presidencial para la Paz, Gobernador del Guaviare, Director de la Policía Antinarcóticos, para que respondan el siguiente cuestionario y hagan los comentarios pertinentes a la plenaria del Senado de la República.

Primero: ¿Qué políticas y acciones concretas ha adelantado el Gobierno para la erradicación de los cultivos de coca en el Putumayo y en el Guaviare?

Segundo: ¿Qué planes y adelantos concretos hay en lo que tiene que ver con la sustitución de cultivos?

Tercer: ¿Cuáles son los planes con respecto a la utilización de glifosato en zonas tales como el Guaviare?

Cuarto: ¿Cuál es el impacto ambiental del glifosato y qué mecanismos alternos al mismo pueden ser utilizados?

Está leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia dispone que se dé lectura al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Y leído éste por Secretaría, manifiesta que es claro que sólo los señores Ministros, pueden ser citados a la plenaria, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Tiene toda la razón, señor Presidente, y le pido la palabra para pedirle una interpelación, invitémoslos, simplemente agreguémosle a la proposición que el Gobernador y el señor Director de Antinarcóticos sean invitados para que procedan a venir si es el caso, para responder el cuestionario.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Muy brevemente señor Presidente, para celebrar que el doctor Clopatofsky, quien generalmente cuando uno hace citas de Ministros se opone. Me acuerdo que un día aquí citamos con María Izquierdo, a unos Ministros y puso el grito en el cielo y entonces dijo que eso era terrible, que cómo era posible. Me complace mucho que cambie de opinión, hay que repasar un poco las normas del reglamento para eso de las citas, pero en la filosofía, me complace que entienda que aquí podemos citar Ministros y que aquí podemos hacer debates y ejercer control político, se va sintonizando usted con la clase política y con el Congreso, lo voy a apoyar en su proposición doctor Clopatofsky.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia manifiesta que cuando se registre el quórum decisorio, se considerarán las proposiciones leídas, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 37 de 1994 Senado, 093 de 1994 Cámara.**

*“por medio de la cual se aprueba el acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)”, suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y el acuerdo anexo multilateral sobre la carne de bovino.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se informa que se han registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 16 y 17, y cerrada su discusión, ésta la imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 37 de 1994 Senado, 093 de 1994 Cámara, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

Palabras del honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Juan Camilo Restrepo Salazar.**

Gracias señor Presidente. Quería simplemente preguntar al señor ponente o está aquí también el señor Ministro presente, el hecho de que Colombia ingresa como debe ingresar desde luego, porque no nos podemos quedar a la zaga de una cosa tan importante como el GATT, que cambios en la legislación interna del país, va a implicar la adhesión nuestra a este tratado y a la Organización Mundial del Comercio, en que áreas vamos a tener que hacer cambios, en cuanto al CERT por ejemplo, será necesario hacer cambios en la legislación de propiedad industrial en que sentido o para que haya claridad, digamos que compromisos hacia adelante y adecuación de nuestra legislación implica esta aprobación, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Fuad Char Abdala.

Palabras del honorable Senador: Fuad Char Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Fuad Char Abdala:**

Sí, honorable Senador, en temas como el del CERT va a existir una reducción gradual, vamos a tener unos plazos prudenciales para ir reduciendo todas estas subvenciones que se entregan a los productos agrícolas y a los productos industriales colombianos, va a haber un término muy específico y yo creo que el Ministro podría señalarlos para cada una de las materias, por ejemplo, en cuanto a la propiedad intelectual, vamos a tener cinco años para adecuar nuestras normas a los acuerdos firmados en la Organización Mundial de Comercio, en cuanto a esos dos temas muy específicos del CERT y de propiedad intelectual.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador: Jorge Santos Núñez.**

Gracias señor Presidente. Con el respeto al señor Ministro de Comercio Exterior y al honorable Senador Fuad Char ponente de este proyecto de ley y a los demás honorables Senadores, yo quiero hacer hoy algunas consideraciones al respecto de este proyecto muy rápidas, porque el Gobierno Nacional ha solicitado de urgencia la aprobación de este proyecto para que se convierta en ley de la República; a mí me parece que no hay tanto afán para que sea aprobado en el día de hoy o en el transcurso de este año, porque de los 125 países que firmaron el acuerdo, solamente hasta ahora 25 países lo han aprobado, existe una displicencia hasta ahora de los países que firmaron este acuerdo y también porque en el Congreso de los

Estados Unidos no hay hasta ahora la aprobación debida por parte de este organismo, eso me motiva pues a que no debemos obrar rápidamente en la aprobación de este proyecto de ley, porque además de ello tengo mis inquietudes relacionadas en cuanto a que pienso como es el examen que hemos hecho de este proyecto de ley, que los Estados Unidos sigue imponiendo toda su política a todos estos países y desde luego de la cual no estamos excluidos nosotros y que realmente nos lesiona los intereses nacionales y favorece la política de los Estados Unidos, en caso contrario pues que el honorable Senado considere que debe aprobar este proyecto para convertirlo en ley de la República, señor Presidente con la venia y con el respeto de todos, anuncio que mi voto será negativo al presente proyecto de ley, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador: Gabriel Muyuy Jacanamejoy.**

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley que busca ratificar el acuerdo a este convenio internacional para crear la Organización Mundial del Comercio, pues realmente dentro de esta dinámica de la apertura económica de la liberanza de las fronteras, especialmente en materia económica, tiene puntos trascendentales y que en un momento dado van a beneficiar pero también van a afectar la vida en este caso de las distintas comunidades de la sociedad colombiana y yo diría que en algunos apartes, en algunos puntos de ese acuerdo, realizado entre los Gobiernos firmantes del convenio, van a afectar fundamentalmente las regiones y las comunidades de bajos niveles económicos y yo diría también que es posible, que si no tenemos cuidado esté afectando y sin entrar a posiciones de nacionalismos estrechos, esté afectando la soberanía de nuestro país, enmarcado dentro de la Constitución del 91, a mí particularmente me preocupa de ese convenio la parte de la propiedad intelectual ¿por qué?

Porque los países y no es que esté en contra de la transferencia tecnológica, la cooperación internacional, ni estoy en contra con la apertura, que es una fuerza incontenible siempre y cuando sea regular y favorable para los estados y los pueblos; el asunto de la propiedad intelectual que es un punto o un capítulo importante del convenio es preocupante, porque en esas negociaciones realmente hay un desequilibrio y hay una injusticia por parte de los que tienen en este momento los recursos económicos y la tecnología en sus manos, y que tienen todo su derecho de lucrarse porque son propietarios de los recursos y la tecnología, pero eso no les da la razón para que las negociaciones sean desequilibradas; es decir, a mí me preocupa mucho la propiedad en materia de la biodiversidad, no puede ser justo que los que invierten los aportes de la biotecnología, por decir algo, en la Amazonia colombiana o en el andén pacífico a costa de haber invertido quieren un mayor porcentaje, por decir algo, el 90 por ciento, mientras los propietarios legítimos e históricos de esos territorios se quedan con el 10 por ciento o con menos, entonces mi gran preocupación y a la vez pregunta, será para el Senador Fuad Char, ponente de este importante proyecto y para el señor Ministro de Comercio Exterior; hasta qué punto se garantiza la soberanía de nuestro país. en ese convenio en materia de propiedad intelectual, en materia de la explotación de la biodiversidad, que es muy rico en nuestro país, como se puede preservar que en un futuro una vez que ratifiquemos los colombianos a través de una ley de la República, Colombia sea beneficiada realmente con los productos de las negociaciones de los recursos de la biodiversidad que existe en el territorio nacional, porque hoy en día estamos en todo el planeta en el boom del medio ambiente y los recursos naturales, y las negociaciones en el nivel internacional se están adelantando a marchas forzadas y desafortunadamente los colombianos estamos bastante desprevenidos, despreocupados sobre este tema, yo soy de la idea que a veces queremos defender la soberanía de nuestro país a punta de armas cuando realmente la soberanía del país puede ser afectada en estas negociaciones injustas y que de pronto al ratificar un convenio de estos de tanta trascendencia sin el cuidado debido podemos estar perdiendo terreno, yo quiero decir con esto que no es que esté en contra de la ratificación lo que quiero es que debe quedar claro para nosotros los Congresistas, para el pueblo colombiano, las implicaciones los beneficios y también diríamos lo que puede afectar al pueblo colombiano en el sentido práctico al ratificar este convenio de tanta trascendencia para el mundo porque se está tratando de dar vía libre, naturalmente será como lo ha dicho el Senador ponente dentro de una regulación pero de todas maneras en un momento dado nosotros vamos a tener que afrontar y ejecutar lo que aquí firmamos, lo que aquí ratifiquemos con nuestro voto, así que yo quiero llamar la atención a los honorables Senadores que le pongamos cuidado porque este tema es realmente de mucha trascendencia.

Así como los temas de los Derechos Humanos, aquí en Colombia se sacan muchos recursos y nosotros no nos damos cuenta por eso yo he venido diciendo que es necesario en Colombia impulsar un proyecto de ley marco, que regule la explotación de los recursos naturales incluyendo los hidrocarburos, porque aquí no hay límites, un Ministro o un Representante del Gobierno va a negociar al exterior en esas reuniones internacionales y no hay límite realmente, no tiene un control

legal y es necesario que se establezca aspectos a los cuales no les estamos poniendo mucho cuidado, así que este tema es tan importante como el tema de los Derechos Humanos que nos puede estar afectando, el año pasado por ejemplo un instituto de los Estados Unidos, estuvo impulsando un proyecto importante de manipulación genética entre ellos, de algunas comunidades indígenas de la Amazonia, afortunadamente se logró parar en una reunión que hubo de las partes sobre el convenio de la biodiversidad en Ginebra (Suiza) y nadie se daba cuenta que era precisamente para patentar esos genes de comunidades indígenas llamados en vías de extinción.

Entonces a mí me parece grave que no le pongamos cuidado a este convenio, quiero entonces que el señor Ministro y el señor ponente nos expliquen las implicaciones de este convenio, nos expliquen hasta qué punto se respeta la soberanía, porque también se dice que hay cosas que son del patrimonio de la humanidad, se dice que la Amazonia de Suramérica es de patrimonio de la humanidad, uno de los asesores del Inderena el doctor Jorge Hernández decía:

“Si decimos patrimonio de la humanidad lo mismo diríamos a la gente del Medio Oriente en relación con el petróleo, el petróleo es un recurso natural y es el patrimonio de la humanidad, entonces todo el mundo puede echarle mano y no pasa nada”, por eso quiero llamar la atención a los colegas Senadores que ojalá le pongamos cuidado a la aprobación de este proyecto de ley que conlleva a ratificar este convenio de tanta importancia y soy de la idea de lo que ha expresado el Senador Santos en el sentido de que más bien lo hagamos con calma, ojalá le pongamos cuidado al contenido del convenio, más que al proyecto de ley que se somete a consideración y en búsqueda de aprobación, porque allí tiene puntos muy delicados, muy importantes y de mucha trascendencia que puede afectar como también va a beneficiar a los ciudadanos colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador: Fuad Ricardo Char Abdala.**

Yo quisiera aprovechar para hacer algunas explicaciones obvias sobre este proyecto, Colombia es miembro provisional del GATT desde 1975, hace más de 20 años que somos miembros provisionales del GATT, desde 1981 somos miembros de pleno derecho, en el GATT se a venido manejando toda la política arancelaria en materia de mercancías, y desde hace más de 8 años con la Ronda de Tokio y posteriormente la llamada Ronda de Uruguay se comenzó a trabajar con todos los países miembros del GATT, 125 países para darle una mayor conformación a la Organización del Comercio Mundial.

Y en esta Ronda de Uruguay que terminó felizmente en Marruecos, a principio de este año se llegó después de muchísimas discusiones que en todo momento han estado favoreciendo a los países en vía de desarrollo, a incorporarse dentro del GATT, no solamente al comercio de mercancías, sino al comercio de servicios, a la propiedad intelectual y a la inversión extranjera, estos fueron los tres puntos nuevos que se incorporaron en el acuerdo que terminó con este documento que se ha denominado la Organización Mundial del Comercio, en los temas que son de mucho interés para Colombia, como el tema de la agricultura, todos estos acuerdos tienden a favorecer los productos agrícolas, a favorecer a nuestras flores, a favorecer a nuestras frutas, a favorecer el café e igualmente en el tema de los textiles y en el tema de las confecciones que se ha llamado el Acuerdo Multifibras que durante más de 20 años ha protegido a los países industrializados, que no han permitido el ingreso de las confecciones y el ingreso de los textiles, tema que le interesa fundamentalmente a Colombia este ha sido otro punto tratado y acordado en la Organización Mundial de Comercio donde en los próximos 10 años se comenzara a desmontar completamente las barreras para los textiles y para las confecciones; ahora bien esto es la continuación del GATT en la cual hemos estado como decía anteriormente durante los últimos años, ampliado al comercio de servicios, ampliado a la protección intelectual y ampliado al tema de la inversión extranjera, cual es el ámbito jurídico de la Organización Mundial de Comercio, nosotros hemos firmado o hay dos tipos de acuerdos, los Acuerdos Multilaterales que son de obligatorio cumplimiento y los Acuerdos Plurilaterales en los cuales habrá una participación voluntaria en ellos, cuales son los acuerdos multilaterales, el GATT donde hemos venido trabajando y hemos seguido año tras año discutiendo las barreras, se busca en todo esto que hemos llamado la globalización de la economía, la apertura económica que esto nos lleva obligatoriamente a favorecer al ciudadano de cada país, porque cuando en cualquier nación estamos dándole protección aduanera a un producto que puede salir más barato porque las condiciones estratégicas en materias primas en la parte tecnológica, sea fabricado de mejor manera y más económicamente en otro país, cuando nosotros aplicamos las barreras arancelarias, lo que estamos es permitiendo que los industriales que tienen la protección se favorezcan y que el pueblo de ese país se desfavorezca porque tenga que pagar un producto más caro y de pronto de menos calidad.

A ese acuerdo han llegado todos los países y todas las organizaciones estatales del mundo para irlo desmontando poco a poco y para que cada país se dedique a lo que mejor

puede hacer a donde las condiciones económicas, las condiciones de su producción primaria les favorezcan y que todo eso vaya en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, entonces yo les quería señalar que los Acuerdos Multilaterales que están incluidos en esta Organización Mundial de Comercio y que son de obligatorio cumplimiento, es el acuerdo del GATT en el cual estamos comprometidos hace mucho tiempo, todo lo que tiene que ver con las subvenciones y las medidas compensatorias, lo que tiene que ver con las medidas antidumping, lo que tiene que ver con la licencia de importación, lo que tiene que ver con las normas técnicas, los acuerdos sobre el comercio de servicios, los aspectos del derecho de la propiedad intelectual, y todo lo que tenga que ver con la solución de diferencias, estos son los temas en los cuales cuando el Congreso colombiano apruebe la ley, nosotros le daremos vía libre y Colombia podrá seguir integrada, podrá seguir vinculada a la Organización Mundial de Comercio o lo que era antes el GATT, en la parte de la propiedad intelectual, como lo decía anteriormente nosotros tenemos 5 años para que se redacten las normas en nuestro país, que se acomoden a lo que está firmado dentro del acuerdo, yo les quiero comentar que dentro del Grupo Andino ya se viene aplicando la propiedad intelectual, estamos respetando las tecnologías de otros países, lo demás sería apoyar una pilatería en lo cual pienso que Colombia, el Gobierno y el Congreso no está interesado en ello, y en lo que tiene que ver con el medio ambiente, por primera vez la Organización Mundial de Comercio quiere también participar de alguna manera para que la industrialización, para que el comercio no afecte la biodiversidad, no afecte el medio ambiente, y estos son temas nuevos que se comienzan a tratar en esta Organización Mundial de Comercio que cobija a 125 países, que muy próximamente los países que no están vinculados como los países del Este Europeo, los países del Medio Oriente, los países árabes se van a adherir seguramente más adelante.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo.**

Si es para pedir precisamente que se apruebe la proposición con que termina el proyecto, se dé debate en la plenaria y quería hacer una pregunta al señor ponente, al hacer referencia a que se ha incorporado el sector servicios, que se ha incorporado la propiedad intelectual, pero en cuanto a la agricultura se ha creado un sistema escalonado de incorporación o no entendí bien.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador: Fuad Ricardo Char Abdala.**

Honorable Senador. En el tema de la agricultura, Colombia se ha cuidado muchísimo y para proteger a nuestra agricultura, yo le podría señalar que vamos a tener un techo de 70% de arancel, en el cual está comprometido el país. Yo creo que eso es una barrera aduanera suficientemente alta para proteger a nuestra producción nacional.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador: Juan Camilo Restrepo Salazar.**

Gracias señor Presidente. Quiero simplemente volver un poco en torno a la pregunta anterior agradeciéndole mucho al señor ponente la explicación que nos acaba de dar porque este es un tema de la mayor importancia; es decir, estamos frente a la aprobación de uno de los temas que probablemente tienen mayor significación económica y jurídica, de la agenda legislativa del Congreso este año.

Mi proposición o mi solicitud al Gobierno, sería la siguiente para que haya plena claridad, nos ha quedado muy bien explicado que el Gobierno tendrá 5 años, para adoptar su legislación sobre propiedad industrial a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Pero mi inquietud es ésta, se sabe y hay claridad sobre qué puntos de la Legislación Colombiana vigente, habría que enmendar a fin de hacerla en ese lapso de 5 años, acorde con los compromisos que estamos adquiriendo, cuáles son los puntos importantes para que haya plena claridad en los cuales vamos a tener que cambiar nuestra legislación interna, ahora por el lado del CERT, si bien va haber un período de transición sería bueno también saber un poco más en detalle en cuanto tiempo el Gobierno va a desmontar el CERT cuanto vale en términos de menores ingresos para los exportadores del país, esta disminución del CERT, leí en el plan de desarrollo que la idea es cambiarlo por una devolución de impuestos indirectos, eso será un proceso par y paso, es decir, peso quitado por CERT, peso devuelto por devolución impuestos indirectos, o será un proceso que no tiene asimetría en el tiempo ni en las cantidades porque este es un punto de alguna importancia para los exportadores colombianos, tanto más que en el presupuesto del año 95, se apropiaron algunos recursos cuya cifra no recuerdo, pero de cierta significación para el CERT, entonces va haber en el año 95 o lo va haber parcialmente en la misma cantidad en que se había apropiado, y si hay otros temas en que Colombia tenga que hacer adaptaciones de su legislación, importantes, diferentes de la propiedad industrial, creo que también sería interesante que el Congreso Nacional, recibiera una especie de memoria o de informe del Gobierno, anunciando en qué áreas de la legislación colombiana nos vamos a tener que adaptar en estos períodos de transición al nuevo acuerdo internacional del comercio.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley 37 de 1994 Senado, 093 de 1994 Cámara, y la plenaria le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a la siguiente constancia:

#### CONSTANCIA

En nombre de Laicos por Colombia y en el mío propio repudiamos las nuevas tentativas para despenalizar o legalizar el aborto en el país, porque a más de violar el derecho fundamental a la vida del ser humano, tal tipo de medidas instauran la pena de muerte contra un número indeterminado de seres humanos que no tienen la culpa de haber sido concebidos precisamente por quienes les arrebatan la existencia, con la cómplice colaboración del Estado que autorice tal conducta.

La legalización del aborto ha llegado a ser en la sociedad contemporánea el mayor de los genocidios de este siglo y la principal causa de la anticultura de la muerte que caracteriza las sociedades de consumo que al perder el amor a la vida han abierto de par en par las puertas al consumo de estupefacientes y al narcotráfico que éste propicia.

Transcribo apartes del Acta de la Comisión Séptima del Senado de fecha 2 de julio de 1994 que dice:

"El Senador Carlos Corsi Otálora informó a la Comisión que durante el mes de septiembre se realizará en el Cairo una conferencia mundial sobre la familia y la población convocada por las Naciones Unidas como uno de los actos centrales del Año Internacional de la Familia. Igualmente, que siendo la Comisión VII la que tiene a su cargo esta temática se hacía necesario que en ejercicio de la facultad de control político que tiene, dialogara con el Gobierno a fin de que la posición del país en la citada conferencia estuviera en concordancia con la Constitución Nacional, la cual protege la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural al tenor del artículo 11 y de la sentencia de la Corte Constitucional sobre este punto... Los miembros de la comisión presentes en la reunión estuvieron de acuerdo con la propuesta".

En reunión conjunta de las Comisiones Segunda y Séptima de Senado, en la presente legislatura, se surtió la citación a cinco (5) Ministros del Despacho, y hubo consenso en el apoyo a la posición del señor Presidente de la República, don Ernesto Samper, quien ha manifestado su rechazo a la legalización del aborto y su decidido apoyo en favor de la causa de la vida humana.

*Carlos Corsi Otálora,*  
Senador.

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 23 de 1994.

#### Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del Proyecto de ley número 37 de 1994 Senado.

La Presidencia abre la discusión del articulado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

**Palabras del honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Después de muchísimos años, se ha logrado tal vez uno de los más espectaculares triunfos en materia de integración mundial, como es que la ronda de Uruguay haya culminado con la creación de la Organización Mundial del Comercio que reemplaza a la antiquísima organización del GATT, yo quisiera hacer referencia fundamental a un aspecto que hemos venido tratando desde hace mucho tiempo en el seno del Congreso de la República y que por fin tiene hoy una noticia agradable y es que a través de la incorporación de Colombia y los 125 países que firman este acuerdo, vamos a tener la posibilidad de poder incorporar las producciones agropecuarias de los países desarrollados dentro de un marco que puede perfectamente reglamentar el sistema de subsidios que viene asfixiando nuestra economía internacional agropecuaria, la gran queja que se formula cada que se habla de la crisis agropecuaria en Colombia es que estamos sometidos a perder una guerra constante y permanente con los productos agrícolas importados y subsidiados en el exterior, aquí en el Congreso de la República, se presentaron unas tablas verdaderamente dicientes de como por ejemplo el sector lácteo en general tiene subsidios superiores a el ciento por ciento en países no solamente europeos, sino como se sabe en Australia y Nueva Zelandia que naturalmente ponen en jaque a nuestros productos internos, lo mismo acon-

tece con los cereales que de por sí tienen una gran ventaja los que se producen en tierras boreales y australes porque por problemas de luminosidad tienen ya una mayor productividad por lo menos en las variedades que se conocen actualmente, si a eso le agregamos que cada uno de los países empiece a subsidiarlos en cualquiera de sus etapas directa o indirectamente como el caso de los Estados Unidos o el caso de Europa, pues naturalmente nuestros famosos cereales de sabana van perdiendo toda importancia y por eso hemos visto señor Presidente que en Colombia se acabó la avena, que en Colombia se acabó el trigo, igualmente acontece con todos los otros productos cárnicos y con los productos ricos en minerales y en proteínas, como el caso de las oleaginosas, en Colombia también estamos a punto de que se acaben las oleaginosas, porque estamos sometidos a que los grandes subsidios internacionales pensionen por decirlo así a los exportadores de este producto y en consecuencia en el Valle del Cauca, se crea una especie de columpio en donde de pronto tenemos algunas buenas cosechas, de pronto quedamos en la ruina de un desabastecimiento total, eso se debe a que los países extranjeros tienen una capacidad productiva mayor, se debe a que definitivamente en estas áreas del trópico no se produce comida, no necesariamente se debe a que los grandes subsidios agropecuarios del mundo están acabando con la economía primaria en el llamado tercer mundo, nosotros no podemos competir en ninguno de estos campos que he señalado ni en el cárnico, ni en lácteo, ni en las oleaginosas, ni estamos compitiendo ni siquiera en el de las frutas, porque siendo que las frutas son especialmente tropicales tenemos algunas de tierras templadas que nos están invadiendo, ahora somos unos grandes consumidores de manzanas, de peras y de duraznos cuando tenemos a flor de nuestra tierra la piña, el banano, y todas aquellas cosas que caracterizan la zona tórrida, pero claro con los subsidios internacionales con un sector que no está incorporado absolutamente a ningún acuerdo, pues los países extranjeros están acabando y arrasando la producción primaria, me refiero la producción agropecuaria de nuestro país colombiano, hay subsidios inmensos en diversas formas, pero inclusive hay una cosa señor Presidente que es importante tener como presente hay, países como Francia y como Alemania que tienen una justificación política del subsidio no solamente de una justificación económica de coyuntura sino política, Francia tiene por ejemplo un concepto muy importante y muy alto que favorece un pleno abastecimiento y por eso mantiene esas existencias reguladoras de todo tipo de alimentos a unas pérdidas extraordinarias porque ellos subvencionan esos productos con el objeto de que cualquier eventualidad en el mundo como una guerra por ejemplo no los vaya a sorprender sin alimentos, entonces ahí tendremos siempre un factor grande de subsidio que perjudica las producciones de países como el nuestro, precisamente fue Francia la que más problema puso cuando se discutió en la ronda de Uruguay la cuestión agrícola y los subsidios. Alemania tiene otro concepto, Alemania considera por ejemplo que los productos alimenticios deben ser subsidiados en la medida en que mantengan una gente ocupada, entonces en Alemania pueden decir por ejemplo esto, en la zona X del país hay 5 millones de personas dedicadas a la leche en consecuencia allá se producirá leche a cualquier costo que sea y se subsidiará a cualquier costo, porque ellos hacen la comparación económica de que es más barato, darle un subsidio a los lecheros de esa zona que ocupan a 5 millones de personas o traer esas 5 millones de personas a las áreas urbanas con el objeto de que allí sean consumidoras y usuarias de servicios públicos, de servicios aledaños y desde luego sean consumidores en la urbe y no productores en la zona rural, con esta organización y con la incorporación del sector agropecuario igualmente que los servicios y la propiedad intelectual, Colombia empieza a tener un nivel por lo menos de discusión con los otros países a pesar de que la incorporación del sector agropecuario dentro de estos acuerdos del libre comercio no fue total, sino como lo explica el señor ponente por etapas, eso los va a favorecer mucho en nuestra economía que no nos olvidemos que es especialmente agropecuaria basta mirar la composición de nuestra balanza de comercio, para ver que todavía seguimos manteniendo más del 85 por ciento del surtido de esa balanza con productos agropecuarios. Entonces yo no veo por qué pueda haber discusiones, diciendo que desde lugo este compromiso nos lleva, a probablemente, algunos pequeños sacrificios que resultan demasiados pequeños, Senador Juan Camilo Restrepo, si se comparan con los grandes beneficios de poder controlar los subsidios a la economía agropecuaria de los países desarrollados, ahí es donde está nuestra gran ventaja, ahí está nuestra gran ventaja de incorporarnos al GATT o lo que hoy es el GATT, la Organización Mundial del Comercio. Yo creo señor Presidente que si nosotros miramos bajo la lupa del gran beneficio que nos trae a nosotros poder concertar con el cúmulo de naciones que están integradas dentro de la Organización Mundial del Comercio.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador: Juan Camilo Restrepo Salazar:**

Gracias señor Presidente: realmente era simplemente para precisar que yo estoy plenamente de acuerdo con el doctor Luis Guillermo Vélez, este es un tratado de la mayor importancia para el país, no podemos desaprovechar ni quedarnos a la zaga del acuerdo más trascendental en materia de comercio interna-

cional que se ha firmado, con la amplitud a las nuevas áreas e incluidos los desmontes de los subsidios que deben permitir la incorporación de nuestras exportaciones, simplemente señor Presidente, estaba era solicitando que hubiera mucha claridad, mucha claridad para el Congreso y para el país, sobre qué adecuaciones hay que hacerle a la legislación colombiana, para adecuar nuestro sistema jurídico a los compromisos beneficiosos e importantes que estamos adquiriendo, en ese orden de ideas me permito leer una proposición que conjuntamente con el señor Ponente, el Senador Faud Chair, presentamos a consideración del honorable Senado que dice así: "Solicítense al Ministerio de Desarrollo Económico y al de Comercio Exterior, para que en un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de aprobación del acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio, se informe al Congreso sobre los cambios que el país debe efectuar en su legislación interna, a fin de adecuar sus sistemas jurídicos a los compromisos que se estarán adquiriendo al suscribir el mencionado acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Me parece bien señor Presidente que se apruebe esa proposición, yo creo que es importante que se explique por parte de las autoridades cuáles son las modificaciones que nosotros vamos a tener a nuestra ley, por mi parte tengo entendido que las modificaciones son Senador, a penas procedimentales y que desde luego habrá algo que cambien materia de dumping y en materia de este tipo de competencias en el mercado internacional; pero celebro que el Senador Juan Camilo Restrepo, que es una persona de entendida, grandemente entendida en estas materias esté de acuerdo con el inmenso beneficio que representa para Colombia, incorporarse a la Organización Mundial del Comercio, porque naturalmente de no hacerlo así señores Senadores, yo les quiero decir lo siguiente: quedaríamos nosotros perfectamente aislados de la comunidad internacional, si nosotros no nos suscribimos a este Tratado de la Organización Mundial del Comercio, quedaríamos virtualmente por fuera de la organización de la ONU, quedaríamos virtualmente reducidos a una especie de autarquía, que desde luego en los tiempos contemporáneos nosotros no podemos soportar, sería estar ya no a la penúltima moda como se dice en el lenguaje bogotano, sino definitivamente en la edad de piedra, el que nosotros por algunos defectos que naturalmente traen todas las actividades y todas las acciones gubernamentales en el orden nacional e internacional, le tuviéramos el miedo y la precaución definitiva de no incluirnos dentro de la Organización Mundial del Comercio. Yo quiero decirle señor Presidente, como probablemente todos han conocido oportunamente, que esta ha sido una lucha de la humanidad, la integración llevada a nivel de acuerdos internacionales ha sido un viejo anhelo de los países que han nacido muy fuertemente, sobre todo después de la segunda guerra mundial, y así se formó en el año 47, sino estoy mal el GATT.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador: Gabriel Muyuy Jacanamejoy:**

Gracias señor Presidente, con la venia suya, Senador Vélez gracias por la interpelación efectivamente hoy en día nadie podíamos estar en contra de la vinculación a esta dinámica incontestable, como lo expresaba, de la apertura, pero sin embargo, yo creo que los estados como Colombia, autónomos, soberanos, sin caer en posiciones estrechas, tenemos que preservar nuestra particularidad como colombianos o como latinoamericanos, mi preocupación y desafortunadamente la respuesta que el Senador ponente en su explicación muy comedia, dada, no me satisfizo a la pregunta que presentaba, tal vez el señor Ministro pueda explicar en el sentido, de qué manera podría, en un momento dado, desequilibrar o afectar la soberanía del país, incluso Senador Vélez, yo debo expresar que en este acuerdo o con este acuerdo ratificar, directamente o indirectamente va a afectar otros convenios, que en entre otras cosas Colombia ya ha ratificado, por ejemplo, el convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 del 91, va a ser afectado y entonces cómo se va a manejar en la práctica; en relación a las comunidades indígenas en materia de propiedad intelectual y en materia de la misma aplicación de la tecnología y no es que estemos en contra de la inversión extranjera ni tampoco la transferencia tecnológica, hoy en día sería absurdo, lo que debe haber es justicia, también diría que este convenio va a afectar lo que ver si sería bueno saber, si el Senador ponente, porque está hablando de propiedad intelectual, que es el punto que a mí me preocupa, cómo es que se va a preservar los derechos que garantiza el convenio de la biodiversidad que también ya lo ratificó el Congreso de la República, entonces mi preocupación no es, en cuanto al beneficio, yo estoy de acuerdo, que vamos a recibir muchos beneficios, pero me preocupa. El otro día aquí hubo un debate impulsado por uno de los colegas Senadores, sobre la inversión textilera, porque está afectando a los productos del país, y mucho más va a afectar en materia de propiedad intelectual sobre todo, repito, en lo que tiene que ver con la biodiversidad, esa es mi preocupación, espero tener una respuesta, para que la opinión pública también tenga consideración sobre la política del Gobierno e incluso diría sobre la

posición del Congreso, porque aquí vamos a votar a favor o en contra a este proyecto tan importante para la humanidad y tan importante para los colombianos, gracias señor Senador Vélez.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias Senador Muyuy, me parece que es supremamente importante el punto de vista que usted trae, yo creo que tanto el señor ponente, como el mismo señor Ministro, podrán, en un momento dado, hacer referencia a la armonización de esos dos acuerdos, yo le confieso que no conozco el acuerdo del año 91, al que usted hace referencia y tampoco veo exactamente cómo puedan confrontarse, pero desde luego tendrá el momento para que el señor Ministro le explique, realmente cómo será esa armonización al fin y al cabo se tratan de tratados internacionales ambos y tienen la misma jerarquía, peligroso sería si hubiera una ley, porque ahí si el tratado internacional por aquello de la pirámide esa jurídica, estaría por encima, pero tratado a tratado, yo creo que hay una forma de armonizarlos y el Ministro responderá por eso. Pero yo quiero finalmente hacer estas breves consideraciones, la una; que precisamente este tratado y adherir a él, nos evita la competencia desleal, por si alguna de sus observaciones, Senador, tiene relación a eso, me informan que este tratado ha incorporado las cláusulas antidumping, que tenía el GATT, de manera que eso es bastante importante tenerlo en cuenta para efecto de que no haya caballos de Troya en nuestro comercio. Pero hay otra cosa bien importante, que ésta si es de todos los días, y que en los últimos meses la hemos visto todos los colombianos, que consiste en que hemos visto cómo en frente a los Estados Unidos que es nuestro principal partner comercial, tenemos las tremendas dificultades de que ellos, de pronto, súbitamente y de acuerdo a reglas unilaterales nos están aplicando cláusulas de comercio que nos perjudican, como fue: la famosa intervención en los costos de las rosas, igualmente aconteció con el atún que ya no tuvo una intervención de tipo económico propiamente, no fue una sanción de esa naturaleza, sino que apelando a argumentos de tipo ecológico, creo que inclusive argumentos bastantes peregrinos, según tuve oportunidad de leer en su ocasión, pues también pusieron en problemas a nuestra exportación del atún, y es muy conocido también el caso, ya no con los Estados Unidos, inicialmente, aun cuando posteriormente los Estados Unidos también juegan su papel en esto, el problema del banano; el problema del banano es un caso claro y directo de discriminación que si nosotros estuviéramos incluidos dentro de una organización internacional como ésta, esta Organización Mundial del Comercio; probablemente tendríamos la posibilidad de hacer una alegación mucho más eficaz y de tener un fallo mucho más rápido, que lo que estamos esperando en Europa, que cuando nos va bien en alguna parte, nos va mal en la otra y a veces, cuando nos va bien en Europa, nos va mal en los Estados Unidos, porque las transnacionales americanas también tienen juego en este problema de las exportaciones de nuestro banano, así sean únicamente para Europa, como destinatarios, la verdad es que las transnacionales americanas también mueven grandes volúmenes de esta fruta. Por eso es importante estar allí y tener una autoridad internacional, y una autoridad internacional que no sea monopolar, sino multipolar, mientras más países tenga, en este caso 125 que miro aquí en la ponencia, que han suscrito, que se han adherido ya al tratado, pues eso nos da una amplísima garantía de que eso no va a ser manejado con el dedo chiquito del señor del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, por ejemplo. De manera que yo creo que haciendo esas aclaraciones a sabiendas de que estamos precisamente en una corriente que va de acuerdo con los tiempos, que desde todos los puntos de vista nos va a favorecer, porque nos va a permitir a nosotros tener por lo menos la posibilidad de discutir los grandes subsidios en el sector, que es nuestro fuerte económico, en el sector primario, agropecuario, que de pronto vamos ampliar el margen, el marco de discusión para con los Estados Unidos, porque cuando uno discute con los Estados Unidos, tú a tú, pues naturalmente por aquello de las fortalezas estamos en una condición de desventaja, casi que cuando los Estados Unidos quieren apoyarnos a nosotros lo hacen como un acto de generosidad, pero no porque recíprocamente seamos equivalentes para poder negociar con ellos, aquí se nos amplía el marco, y aquí hay otros países desarrollados y está Europa y se incorpora el Asia, y desde luego están nuestros colegas en la pobreza, los países del llamado tercer mundo. Por eso yo considero, señor Presidente, que debemos aprobar el tratado, la vinculación de Colombia a la Organización Mundial del Comercio, como un gran beneficio para nuestro país. Yo pediría pues a todos los colegas que tan pronto se hayan escuchado las inquietudes de los Senadores que vayan a formularlas, se proceda a la votación porque se trata de un acto saludable a la economía y a la soberanía del país. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador: Carlos Corsi Otálora:**

Entiendo perfectamente que un tratado como éste de carácter mundial, prácticamente hace inevitable que Colombia participe en él, so pena de quedar marginada. Pero yo anuncio mi

voto negativo como protesta contra el comercio, el intercambio desigual, que sigue dándose entre las naciones altamente industrializadas y nuestros pueblos, realmente en todas las conversaciones que culminaron con este tratado, los países débiles, casi tuvieron la condición de convidados de piedra, frente a los debates en que realmente lo decidieron entre las grandes potencias industriales.

Mientras se debate y se crean estos acuerdos, la marcha hacia un nuevo orden económico internacional prácticamente está palizada. Los desequilibrios en el comercio internacional siguen iguales, con detrimento natural de los países como los nuestros; exportamos materias primas y sigue acentuándose el desequilibrio en cuanto al intercambio con los países industrializados. Entonces como una protesta contra la parálisis en el avance hacia un nuevo orden económico internacional basado en la justicia, expreso mi voto negativo.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador: Hernán Motta Motta:**

Muchas gracias señor Presidente. Con su venia yo quiero expresar algunas reservas en relación con el Proyecto de ley que busca la ratificación del tratado sobre Organización Mundial del Comercio. Por las consideraciones que seguidamente expongo de manera muy sucinta, con el respeto y excusas que presento al Senado se aparece de pronto muy esquemática la formulación de mi pensamiento, pero en aras de la brevedad yo diría en primer término, señor Presidente y señores Senadores, que este no es un tratado que se celebre entre iguales sino entre desiguales, por tanto la expectativa de que hablaba el honorable Senador Luis Guillermo Vélez, en el sentido de que la ratificación por el Congreso de Colombia, del mencionado tratado nos permitiría hablar y hacer la discusión con los Estados Unidos de tú a tú, es una ficción. Yo no comparto esa opinión, a pesar de la muy lúcida exposición que ha hecho el Senador Luis Guillermo Vélez, y en la cual me voy a apoyar para sustentar las reservas que deseo manifestar y consecuentemente anunciar mi voto negativo a la ratificación de este tratado. En primer término y me releva pues de todo detenimiento sobre este particular, ya el Senador Luis Guillermo Vélez, mostró cuál ha sido el panorama y las consecuencias de la apertura económica, particularmente en el sector agrícola y agregaría, yo, también en el sector manufacturero, política de apertura comercial que condujo evidentemente a la más profunda crisis del sector agrícola en este siglo, a raíz de los elementos ya por él señalados de la desgravación arancelaria, de la eliminación en la legislación interior de la política de subsidios, mientras en ese proceso de liberalización de la economía y decía y permítame que lo cite de manera reiterada Senador Vélez, decía usted trayendo de manera ejemplarizante el caso de la política proteccionista para el sector de la producción de los lácteos por parte de países altamente desarrollados, no sólo de Europa, sino de otros continentes, del Continente Americano, subsidios que se alzan más allá del ciento treinta por ciento, en el caso de los lácteos y agregaba que allá, en esos países, se subsidiará a cualquier costo; yo pienso que esa afirmación del mantenimiento de los subsidios para tales productos, que se va a mantener allá, en los países altamente desarrollados, a cualquier costo, es una verdad de a puño, por eso independientemente de estos tratados que buscan reducir tales impactos, no participo de la visión apocalíptica del Senador Luis Guillermo Vélez, según la cual si Colombia no ratifica este convenio virtualmente quedaría por fuera, quedaría por fuera de la ONU, quedaría por fuera del mercado mundial. Yo creo que eso no es así, ni va a ser así, el café colombiano por ejemplo, independientemente de que Colombia suscriba esta notificación, será un producto que ocupa el primer puesto en la demanda de consumo del café a nivel internacional, y evidentemente es un país agroindustrial el nuestro, el país colombiano es un país agroindustrial que presenta un desarrollo deforme y desigual del capitalismo, en donde el lado de formas altamente desarrolladas, subsisten formas atrasadas de la producción, instituciones de tipo semifeudal, aquí en nuestro país todavía existen los contratos de aparcería, que no son otra cosa que una modalidad de la renta de la tierra, típica de formas precapitalistas de producción, yo diría señor Presidente, que todo este desarrollo de la apertura comercial, además de los efectos y los impactos tremendos que ya señaló suficiente y fundamentadamente el Senador Luis Guillermo Vélez, yo agregaría que esa política ha puesto en vilo, incluso la capacidad alimentaria del país, hay que decir y me siento cabalmente interpretado en la intervención del Senador Jorge Santos, que de los 125 países que han suscrito este documento, este instrumento internacional, apenas ha sido objeto de su ratificación por los legisladores de 25 países, que los propios Estados Unidos, a través de sus legisladores, del Congreso de Estados Unidos, ha aplazado repetidamente la ratificación del tratado que establece la Organización Mundial del Comercio, entre otras por consideraciones que encuentra lesivas a la Soberanía Nacional, a la soberanía de las naciones, incluida la propia Soberanía Nacional Norteamericana, en materia, por ejemplo, de los procedimientos establecidos en este tratado, para definir las controversias comerciales entre los países. Yo quiero no extenderme en estas consideraciones y en el reconocimiento desde luego.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Es para hacer una pregunta o una aclaración y mi aclaración, mi aclaración señor Presidente se reduce a lo siguientes, probablemente no fui claro al expresarme: cuando dije que no estar en la Organización Mundial del Comercio, era como no estar en la ONU, tal vez ese era el sentido probablemente no fui claro y quedó que no estar en la Organización significaba salirnos de la ONU, tal vez en lo que le estoy entendiendo eso es una equivocación, tal vez por culpa mía una expresión, lo que quise comparar simplemente es que no estar en la Organización Mundial del Comercio, es en Economía lo que en política sería, como quien dice, no estar en la ONU, y la otra breve aclaración, honorable Senador es la siguiente: Que con respecto a los lácteos que tienen evidentemente subsidios superiores al ciento por ciento, sobre todo en Australia y en Nueva Zelandia, esta nueva organización del comercio y su vinculación va precisamente a obligar a que por etapas esos subsidios se bajen, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador: Hernán Motta Motta:**

Para concluir y dar cumplimento a su orientación señor Presidente, yo quiero agradecer inmensamente la interpelación del Senador Luis Guillermo Vélez, a quien ofrezco mis excusas si llegué a falsificar su pensamiento, pero desde luego que él lo traía era a manera de ejemplo, porque sería no estar en este tratado por vía de su ratificación por el Congreso, sería haciendo una equivalencia en otra esfera de la vida internacional, como si Colombia no estuviese en el seno de las Naciones Unidas, es decir que virtualmente de no suscribirse la ratificación o de no producirse la ratificación de este tratado, quedaríamos virtualmente por fuera del comercio mundial, por fuera del sistema multilateral de comercio, recojo esto para hacer la rectificación del caso, desde luego sin tratarse de ningún diálogo, sino que yo me he apoyado en la muy lucida exposición del Senador, porque me parece que es la que apunta de manera más concreta, pero muy fundamentada a mostrar por qué el Congreso de Colombia debe producir el acto en virtud del cual ratifica el tratado y como yo estoy en contra y nie parece que los argumentos que he escuchado aquí más sólidos han sido los expuestos por el Senador Luis Guillermo Vélez, por eso lo he citado y me he apoyado en su intervención.

Yo pienso que la esfera de la lucha política de los países atrasados, de los países en desarrollo, de los países dependientes como el nuestro, frente a la política proteccionista de las grandes potencias y de los países altamente desarrollados deben librarse mediante una política independiente y soberana del país. Yo sencillamente, señor Presidente, apenas quería expresar una opinión, tengo muchas otras, pero en cumplimiento de su orientación ya lo manifesté, me siento cabalmente interpretado en la intervención del Senador Jorge Santos y consecuentemente anuncio mi voto negativo a la ratificación de este Tratado, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Santos Núñez:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero aclarar en primera instancia en esta segunda intervención en el debate que estamos adelantando en este proyecto de ley, que pienso que no ha habido una actitud de mala fe de los honorables Senadores que tienen diferencias con nosotros, con nosotros digo la exposición hecha por el Senador Hernán Motta, Gabriel Muyuy, y desde luego la mía y que corresponde a la actitud que ha asumido, desde luego en el trabajo que le ha correspondido adelantar, al honorable Senador Char, y en la manifestación y exposición que ha hecho el Senador Luis Guillermo Vélez; pero en el juego de la democracia que nos permite deliberar, discutir, diferenciamos, aquí en las Comisiones y en la plenaria del Senado, cuando vamos a aprobar o a improbar un proyecto, que vaya en bien o en mal del país, lo mejor es atrevernos a hacer nuestras exposiciones y a plantear nuestros puntos de vista, que de pronto le sirven para que se iluminen y para que tengan en cuenta algunos elementos válidos en la ocasión, porque particularmente nosotros, cuando digo nosotros me refiero a mi organización política del MOIR en Colombia, y yo lo he hecho aquí en el Senado de la República, he tenido una gran preocupación, una gran prevención, desde luego y hemos cuestionado la política económica adelantada desde el gobierno del doctor Gaviria como Presidente de la República y es la relacionada con la apertura, por qué no decirlo, hemos sido los mayores cuestionadores de esa política que hoy las cifras, la balanza comercial, ha demostrado tanto en la manifestación pública, hecha por los empresarios y por los industriales nacionales y en las cifras que presenta nuestra producción nacional, que la apertura económica ha sido un total fracaso en Colombia y que eso también ha sido señalado en los índices de la balanza comercial, porque Estados Unidos nos ha invitado a que hagamos apertura, pero ésta ha sido de sólo contravía, mientras Colombia se ha abierto en la política de la apertura económica, los Estados Unidos han adelantado una política de contravía, desde luego han respaldado su industria y la han protegido a profundidad, por eso muchas veces en el castigo de esta política de los Estados Unidos hacia Colombia y desde luego hacia los

países del Tercer Mundo para hablar en el caso de nosotros cuando el banano, el atún, el café, las flores, las rosas, etc., etc., han sido castigados con esta política de los Estados Unidos, nuestro Ministro de Comercio Exterior no se ha podido acostar en Colombia, porque le ha tocado amanecer en los Estados Unidos, para ver qué es lo que está pasando con esa política de golpe a nuestra producción nacional.

Yo soy amigo de los intercambios internacionales, desde luego, y que exista una política de comercio exterior, pero ella tiene que ser de reglas claras y de juego limpio, por eso esas preocupaciones, esas prevenciones y toda esta política de imposición de los Estados Unidos, entre otras cosas, de colocarle gobiernos a los países del Tercer Mundo, como todos ustedes lo han conocido lo sucedido en Panamá y recientemente en Haití.

Creemos en consecuencia que este tratado, este acuerdo, con el debido respeto, creemos que en nada favorece en lo general a Colombia, que antes por el contrario, lesiona nuestros intereses y que va a favorecer esta política de imposición que viene adelantando los Estados Unidos, yo me voy a permitir leerles la constancia que reafirma mi voto negativo a este proyecto de ley y para abreviar la intervención y seguramente les va a dar mayor ilustración de algunos elementos que no hemos traído a colación en este importante debate.

**Al finalizar su interpelación, el honorable Senador: Jorge Santos Núñez, da lectura a la siguiente constancia:**

El Tratado de la O.M.C. es un instrumento de las grandes potencias contra los pueblos del Tercer Mundo. - Constancia del Senador Jorge Santos Núñez, en la Plenaria del Senado del 23 de noviembre de 1994. Con ocasión de la creación de la Organización Mundial de Comercio, los Gobiernos de los países industrializados del mundo, y en primer lugar Estados Unidos, se presentan de nuevo como campeones del libre comercio y fervientes partidarios de la existencia de un organismo mundial que garantice el libre flujo del intercambio de bienes y servicios entre las naciones. La realidad de varias décadas y sobre todo la actual situación mundial han revelado que tras esa retórica librecambista se oculta a menudo un agresivo nacionalismo revestido de un feroz proteccionismo.

Si nos atenemos a los hechos, Estados Unidos se lleva la palma como el país que ha obstruido sistemáticamente el libre comercio. Luego de fundado el GATT en 1948, la Organización Internacional de Comercio en que debía concretarse se esfumó porque Estados Unidos nunca quiso refundarla. Mientras este país clama furiosamente contra los subsidios estatales a la producción y prohíbe a los países atrasados que lo hagan, subsidia, al igual que la Unión Europea, las exportaciones de sus excedentes agrícolas. Europeos occidentales y gringos continúan enfrentados en torno a sus respectivos subsidios agrícolas a pesar de todos los discursos sobre la libertad comercial y de sus interminables negociaciones y acuerdos provisionales y parciales en la Ronda del GATT de Uruguay. En la práctica Estados Unidos mantiene un celoso proteccionismo o restricciones comerciales en sectores como máquinas, herramientas, automóviles, acero, aviación civil, transportes marítimos, textiles, telecomunicaciones, azúcar y derivados del tabaco. El ultimátum y los chantajes y presiones de todo tipo ilustran, con mayor frecuencia desde los ochentas, los intentos norteamericanos por abrir el protegido mercado japonés. Estados Unidos exigió y consiguió que los países subdesarrollados liberaran completamente sus importaciones, especialmente desde mediados de los ochenta, para adquirir mayores volúmenes de productos norteamericanos; logró también una gran libertad para sus inversiones en nuestras naciones pero les impone siempre que quiere altos aranceles, derechos compensatorios, sistemas de cuotas, leyes antidumping, normas sanitarias y otras medidas más a los productos de nuestros países en el mercado estadounidense.

En resumen, el cuadro actual del comercio mundial lejos de ser lo libre, idílico y cordial que nos pintan los interesados no es más que el campo de batalla donde unas pocas naciones desarrolladas sojuzgan y explotan a la abrumadora mayoría. Limitándonos a los tiempos recientes, para Colombia no ha significado más que ruina de ramas enteras de la producción nacional por los productos importados, ruptura del Pacto Mundial del Café por Estados Unidos, altos aranceles, maniobras y veto para las flores, el banano y el atún colombianos, sin olvidar los convenios de cuotas impuestos a nuestros textiles y confecciones, todo ello en el mercado norteamericano.

El puñado de países industrializados y los Estados Unidos han visto recrudescer en los últimos tiempos la pugna que sostienen entre sí por la supremacía económica pero siguen coludidos para mantener y ahondar las desiguales relaciones de comercio impuestas a los pueblos del Tercer Mundo.

Tras casi cincuenta años de fundado el GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio) y ante el fracaso de su Séptima Ronda, la de Uruguay iniciada en 1986 y empantanada todavía hoy las negociaciones sobre agricultura, servicios y derechos de propiedad intelectual, las naciones industrializadas han resuelto crear la O.M.C. (Organización Mundial de Comercio)

como nuevo marco organizativo y legal para ventilar sus disputas y reforzar sus lazos de explotación y dominio sobre los países subdesarrollados del orbe. En el marco de tal situación mundial, la posibilidad de implantar unas reglas de comercio entre las naciones basadas en la cooperación internacional, la ayuda recíproca y el respeto mutuo, tropieza con obstáculos insalvables.

Es por eso que la firma del Tratado de constitución de la antedicha organización mundial en abril pasado en Marrakesh por el Gobierno de César Gaviria, carece de todo fundamento acorde con el interés nacional de Colombia. Así mismo, llama la atención la precipitada aprobación del susodicho Tratado que el Gobierno de Ernesto Samper ha querido obtener del Congreso presionándolo con el conocido mensaje presidencial de Urgencia. Más absurdo e inexplicable aparece el afán presidencial por el pupitrero aprobatorio si se tiene en cuenta que de los 125 gobiernos que firmaron el Tratado de Marrakech sólo 26 han logrado la ratificación de los cuerpos representativos de sus países y, lo que es más significativo, a estas alturas ni Estados Unidos, ni la Unión Europea, ni Japón han realizado la indispensable ratificación. El Presidente Samper quiere ser más papista que el Papa.

El Congreso norteamericano ha aplazado en varias ocasiones la aprobación del Tratado de la Organización Mundial de Comercio, objetando, entre otras razones, que sus procedimientos para dirimir las controversias comerciales entre los países podrían configurar una violación de la soberanía nacional de Estados Unidos. Si tales preocupaciones asaltan a los legisladores de la primera superpotencia del mundo, ¿qué decir al respecto de un país subdesarrollado del Tercer Mundo como el nuestro?

El país desconoce la trascendencia de la aprobación que oficialmente se presiona sobre las Cámaras. El pueblo, que es el afectado con los tratados que los gobiernos firman a sus espaldas y los parlamentos ratifican a ciegas, tiene a derecho a ser enterado y a debatir a fondo qué reglas de comercio internacional acepta y cómo compromete ello su presente y su porvenir. El Congreso no debe resignarse a seguir siendo un apéndice palaciego. No debe aprobar el Tratado de la Organización Mundial de Comercio. El único mensaje de urgencia que debe atender es el de las afugias de la nación y sus anhelos de progreso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora: María Izquierdo de Rodríguez:**

**Palabras de la honorable Senadora: María Izquierdo de Rodríguez:**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora: María Izquierdo de Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Sencillamente es para dejar una constancia antes de que se vayan todos los Parlamentarios, para que mañana nos hagan el favor de asistir al debate de la televisión, en la Comisión Sexta, ese tema viene el martes ya a plenaria, y tal como yo veo las cosas, es muy buena la labor que han hecho las Comisiones Sextas, pero para evitar problemas, evitar luego arrepentimientos, sería muy bueno que los honorables Senadores asistieran a la Comisión Sexta y nos colaboraran.

Yo tengo una propuesta que puede parecerles a ustedes, un poco dura, pero que es normal con la nueva Constitución, he dicho que la Nueva Constitución nos dio la dicha de revocar ese Congreso que había y que a nueva Constitución, nuevo Congreso. Entonces a nueva ley y originaria de la Constitución de una norma constitucional, nuevas concesiones, nuevos concesionarios, porque esto no puede seguir como va donde no le dan dos minutos de la televisión, a la unidad familiar en Colombia, a la lucha contra la droga, para que nuestro país no le pase lo de Estados Unidos que son unos adictos. No le dan a la educación ninguna situación de preponderancia.

Entonces yo le pido, señor presidente, con todo el respeto porque estoy de acuerdo con el debate del doctor Santos, y especialmente porque tengo una anécdota que contarle que le va a gustar muchísimo a usted. Pero terminando el tema honorables Senadores, sería muy bueno para nuestro país, que estamos luchando contra la violencia, que estamos luchando contra el narcotráfico, que estamos luchando por una nueva educación familiar, nuevos concesionarios de televisión, pero si ustedes no van mañana, pues no vamos a poder tener aquí en la plenaria el gran debate que se debe dar y el martes nos traen a volandas un proyecto muy bien trabajado por las Comisiones Sextas, en so sí aclaro, no porque esté presente el ponente José Luis Mendoza.

El segundo tema que les traigo es que descubrí algo que le va a gustar muchísimo a los honorables Senadores Jorge Santos y Hernán Motta Motta. Empezaron a criticar el censo y supe que usted haya dicho el chisme, supe que los asesores que se llevó el Presidente Gaviria para la OEA, le dijeron que ese censo nacional, producto, oiga bien, producto de ese censo nacional de un país, censo de población y vivienda, producto de un país

que improvisó, producto de un Congreso que se le arrojó a Gaviria, entre otras aquí tiene un ejemplo, dio tales cifras de pobreza doctor Santos y doctor Motta, tales cifras vergonzosas ante el mundo, entre otras porque subió los números de pobres en Colombia, de 14 a 16 millones de personas, porque vio que la calidad de vida de la gente había desmejorado en unos índices violentos, iguales a los de África.

Entonces el doctor Gaviria llamó algún asesor del doctor Samper, digan que el censo está mal hecho, porque es que estas cifras sí me tienen apenado, coloreado en la OEA, mejor dicho, estoy avergonzado de haber dejado un país como lo dejé, en donde la apertura económica y esos tratados, señor Ministro, que este tratado que le vamos a aprobar aquí sirve para amarrarse los pantalones, porque es que desafortunadamente un país falta de carácter, donde los Ministros tienen que ir arrodillados obviamente a Washington, donde aquí estamos dejando empobrecer cada día más a los pobres, aquí no sabemos a quién representamos en este Congreso, porque es tal nuestra deshonra y nuestra ignominia que nuestra voz ya no se oye.

Entonces claramente esto va para felicitarlos a ustedes, por tan magníficas constancias y decirles claramente que aquí aprobamos a volandas, sin ponerle reserva, sin ver la situación socioeconómica de nuestro país, de un Presidente y un exPresidente de la República, que en este momento está avergonzado de la cifra que él mismo dejó, por eso es que salieron con el cuento, le repito, que el censo es malo, pero malo porque dijo la verdad, malo porque le da vergüenza a quien está en el estadio mundial, como de jé este país con la apertura económica indiscriminada, acelerada, anárquica y torpe que aprobamos aquí, pero como no tenemos prensa, entonces nos levantamos uno o dos y siempre son constancias históricas, y batallas morales.

Entonces, por favor, a los señores de las fuerzas diferentes a la liberal y a la conservadora, es bueno una televisión nueva, nueva, usted, que fue constituyente doctor Ortiz, donde el sexo, la violencia, el mercantilismo y el capitalismo salvaje no se convierten en lo que se está convirtiendo allí en la Comisión Sexta, a pesar de la magnífica ponencia, pero si ustedes no asisten mañana y nos dejan solos en la Comisión, obviamente al ver esa cantidad de cámaras de televisión, enfocando a los Senadores, todo el mundo se vuelve amigo de lo que hay y se le olvida que a nueva Constitución y nueva ley, nuevos concesionarios porque necesitamos una televisión educativa para un pueblo violento y un pueblo lleno de angustia, de pobreza y de amargura.

Entonces invitarlos a las 9 de la mañana o 10 que se inicia el debate con todo el coraje del mundo para pelear los espacios, llamémoslos así, institucionales que los tiene Francia, que los tiene Alemania, que los tiene España, para que se eduque a nuestro pueblo y también que los medios de educación, se eduquen, para que simplemente no conviertan las verdades en calumnias y las calumnias en verdades.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela al honorable Senador: Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Presidente. Es simplemente Senadora María Izquierdo, para dos cosas muy importantes, una de pronto se están moviendo algunas fuerzas oscuras dentro de ese proceso de negociación que está sucediendo allá, sobre la ley de la televisión, y parece serlo y hoy estuve allí, pero yo le pediría, eso sí encarecidamente al Presidente de la Comisión Sexta, para que encarecidamente cambie de salón, porque es muy estrecho, son 30 cámaras, todos los actores de televisión que yo me quiero unir, señor Presidente a la constancia de la Senadora simplemente para que se cambie de salón.

**La Presidencia cierra la discusión del articulado del proyecto y pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.**

**Por Secretaría se da lectura al título del proyecto. Leído éste, la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.**

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.**

**Dejan constancia de su voto negativo, los honorables Senadores: Carlos Eduardo Corsi Otálora, Jorge Santos Núñez, Hernán Motta Motta, Jaime Dussán Calderón y Gabriel Muyuy Jacanamejoy.**

**Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala y otros honorables Senadores.**

**Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.**

#### Proposición número 94

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de noviembre de 1994, a la edad de 77 años, de jé de existir el eximio dirigente liberal oriundo de San Andrés de Sotavento, Libardo López Gómez, quien desde muy joven abrazó la causa política forjando una de las más ricas historias de entusiasmo, dedicación y apoyo al desarrollo regional de la Costa Norte de Colombia; inicialmente en el Bolívar Grande y posteriormente en el Departamento de Córdoba, constituyéndose sin lugar a dudas en uno de los más importantes dirigentes políticos del país y en un defensor de los intereses y valores de esa rica región de Colombia.

Fundador de (mayorías) liberales este hombre dinámico, dedicado y excelente batallador fue Concejal de Montería y Diputado en varias oportunidades, Alcalde de Montería, Gobernador de Córdoba, Embajador en Panamá, Representante a la Cámara y Senador de la República.

Padre cariñoso y generoso, excelente esposo familiar y amigo. Libardo López formó un magnífico hogar al lado de su siempre compañera Dalila Cabrales de López y de sus hijos: Libardo José, Patricia, Clemencia, Sandra y Juan Manuel López Cabrales.

A todos ellos y a sus hermanos: Edmundo, Jesús María, Ligia, Alba y Olga, a sus nietos y familiares, el Senado de la República les hace llegar su sentida manifestación de pesar.

Tráncrase la anterior proposición en nota de estilo y hágase llegar a su esposa y familiares.

Presentada a consideración de la plenaria del honorable Senado el 23 de noviembre por:

Julio Alberto Manzur Abdala, María del Socorro Bustamante, Hernán Motta Motta, Claudia Blum de Barberi, Jorge Santos Núñez, Víctor Renán Barco López, Bernardo Guerra Serna, Carlos Martínez Simahan, Julio César Guerra Tulena, Jairo Clopatofsky Ghisays, Jaime Arias Ramírez, Nelson Urzola Salcedo, Fuad Char Abdala.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1994.

**Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.**

**Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.**

#### Proposición número 95

Cítese al señor Ministro de Desarrollo Económico para que en la sesión del 6 de diciembre próximo explique a la plenaria, los antecedentes, el contenido y los alcances del llamado pacto social.

Presentado a la consideración del honorable Senado de la República por los Senadores:

Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Jaime Arias Ramírez.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1994.

**Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Juan Camilo Restrepo Salazar y Fuad Char Abdala.**

**La Presidencia abre su discusión, y ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez.**

**Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez:**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Exterior, Daniel Mazuera Gómez.**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero aprovechar el momento para agradecer al Senado por la decisión que acaba de tomar, en relación con la aprobación de este importante proyecto que tiene, como lo señalaron algunos de ustedes, una enorme trascendencia para el futuro económico de esta Nación. En relación con la proposición que ha presentado el Senador Juan Camilo Restrepo, quiero decir que en nombre del Gobierno estamos perfectamente de acuerdo con su conveniencia, y con su procedencia, de manera que vamos a proceder dentro del plazo que nos ha sido concedido para informar al Congreso de esos temas que estoy completamente de acuerdo, debe conocer la opinión pública.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador: Gabriel Muyuy Jacanamejoy:**

Sobre la proposición quiero decir lo siguiente: presentar una aditiva en el sentido de que el Gobierno también presente al Congreso de la República, un informe de qué manera afecta el convenio de la biodiversidad y al convenio 169 de la OIT, al ser aprobado este proyecto de ley.

**La Presidencia cierra la discusión de la proposición con la aditiva, formulada por el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy, y la plenaria le imparte su aprobación.**

#### Proposición número 96

Solicítase al Ministerio de Desarrollo Económico y al de Comercio Exterior para que en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de aprobación del acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), se informe al Congreso sobre los cambios que el país debe efectuar en su legislación interna a fin de adecuar su sistema jurídico a los compromisos que se estarán adquiriendo al suscribir el acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio.

Senadores: Juan Camilo Restrepo Salazar, Fuad Char Abdala.

#### Proposición aditiva

De qué manera la aprobación del tratado de la OMC afecta al contenido del convenio de la biodiversidad y del Convenio 169 de la OIT.

Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1994.

**Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.**

**Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.**

#### Proposición número 97

Cítese a los señores Ministros de Gobierno, Medio Ambiente, e invítase al Consejero Presidencial para la Paz, al Gobernador del Guaviare y al Director de la Policía Antinarcóticos, para que los Ministros respondan el siguiente cuestionario y hagan los comentarios pertinentes a la plenaria del Senado de la República el día martes 13 de diciembre.

1º ¿Qué políticas y acciones concretas ha adelantado el Gobierno para la erradicación de los cultivos de coca en el Putumayo y el Guaviare?

2º ¿Qué planes y adelantos concretos hay en lo que tiene que ver con la sustitución de cultivos?

3º ¿Cuáles son los planes del Gobierno con respecto a la utilización del glifofato en zonas tales como el Guaviare?

4º ¿Cuál es el impacto ambiental del glifofato y qué mecanismos alternos al mismo pueden ser utilizados?

Jairo Clopatofsky Ghisays, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Hernán Motta Motta.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1994.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador: Jaime Arias Ramírez.**

**Palabras del honorable Senador: Jaime Arias Ramírez:**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Jaime Arias Ramírez:**

Gracias señor Presidente, a mi me parece mucho que cuando la Corporación llega a este punto de proposiciones los honorables Senadores comienzan a levantarse ya para irse y eso ha sido la tradición y tenemos una serie de proyectos de ley, casi todos muy sencillos, que no ameritan discusión y uno que nos está preocupando inmensamente que es el último, el del Hospital Infantil que de no aprobarse en esta sesión no va a terminar haciendo curso y se cierra el Hospital Infantil, entonces le rogaría al señor Presidente que nos ayudara en eso, que le ayudara al país tratando de que no se aprueben esos proyectos.

**La Presidencia dispone que se continúe con el siguientes Proyecto de ley.**

#### Proyecto de ley número 169 de 1993 Senado, 56 de 1993 Cámara.

*por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 207 años de la fundación del Municipio de San Carlos en el Departamento de Antioquia, y se concede una autorización.*

**Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.**

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.**

#### Se abre el segundo debate

**Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.**

**Leído éste, la Presidencia abre su discusión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.**

**Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Señor Presidente y honorables Senadores, es para hacer no propiamente, una observación respecto al proyecto, sino para hacer propicia la ocasión, a fin de llamar la atención de la Mesa Directiva sobre el siguiente punto: El aval de que habla éste proyecto, es la conformidad del artículo 163 del reglamento, para proyectos que impliquen inversión, ese artículo lo derogamos nosotros en un proyecto de ley que modifica la ley 38 de 1989 porque el Gobierno la objetó, ambas Cámaras rechazaron las objeciones y fue a la Corte Constitucional; la Corte Constitucional en desarrollo del artículo 167, dictó sentencia pero, parece que se paso por alto los términos del último inciso del artículo 167 que a la letra dice: "si la Corte considera que el proyecto es parcialmente inexigible, así lo indicará a la Cámara en que tuvo su origen para que, oído el Ministro del ramo, rehaga e integre las disposiciones afectadas en términos concordantes con el dictamen de la Corte, una vez cumplido este trámite remitirla a la Corte el proyecto de fallo definitivo". Uno lee la sentencia de la Corte y entiende que es definitiva, pero de todas maneras al final de la sentencia cita este artículo y el proyecto de ley llegó a la Presidencia del Senado, si el Senado lo tiene todavía, si la Mesa Directiva conserva ese proyecto, le ruego remitirlo a la Cámara de Representantes para pedirle al señor Ministro de Hacienda, que en desarrollo de este inciso se manifieste, todo lo que tienen que hacer es aceptar la supresión de un inciso dentro de ese proyecto que se refiere a algún trámite del Ministerio de Salud y a unas reservas, porque también rápidamente les comento, el Ministro de Hacienda doctor Hommes, aceptó que se constituyeran unas reservas compartidas que no alcanzaran a girarse en el año de 1994, pero después resolvió apartarse de lo convenido con el Congreso y objetó esa norma y finalmente la Corte la encontró inconstitucional y por eso prosperó la objeción, pero se requiere que la Cámara agote el procedimiento para devolver ese expediente a la Corte, a fin de que allá se den cuenta de que ya se dictó la sentencia definitiva, porque lo que hay aquí es un auto, procedimiento, al parecer en este inciso es un auto, devolviendo al Congreso cuando, o un principio de sentencia, no se como podrían denominar esto los juristas dentro de este nuevo procedimiento, porque este texto es muy diferente al que tenía la Constitución que rigió hasta 1991. Entonces con ocasión del proyecto, lo que quiero decir es lo siguiente, cuando tengamos esa ley ya sancionada por el Presidente, no requerimos los avales, porque eso es lo que se ha superado, y quiero además de paso, decir también, que la Corte viene produciendo una serie de consideraciones y de sentencias en relación con proyectos que han ido allá, aquí hoy conseguí en leyes del Senado una que aclara mucho el trámite de los proyectos, cuando se tramitan en sesiones conjuntas; recordarán ustedes honorables Senadores que el presupuesto casi simultáneamente cuando se tramita, como lo ordena la Constitución en sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas, el mismo día, y eso ya ocurrió en una ocasión, se tramita en el Senado y en la Cámara, sólo que esperamos acá haber que pasa en la Cámara, haber si hay que conciliar, aquí acaba de ordenar la Corte que el Proyecto después de tramitado en sesiones conjuntas pasa a una de las dos Cámaras, puede pasar inmediatamente al Senado o a la Cámara, pero tramitando en el Senado o en la Cámara o viceversa, hay que esperar ocho (8) días, es un término que hay que agotar entre el paso, agotar esos ocho (8) días antes de que pase a la otra Corporación, esto lo dice esta sentencia en el Proyecto de ley número 162 sobre el convenio de la diversidad biológica.

Eso era todo lo que quería decir.

La Presidencia cierra la discusión del articulado y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

**"Proyecto de ley número 17 de 1994 Senado.**  
*por medio de la cual se aprueba el protocolo de reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos (protocolo de Managua)", suscrito en Managua el 10 de junio de 1993.*

La Presidencia dispone que se aplace la consideración del proyecto, por presentar discusión.

**Proyecto de ley número 20 de 1994 Senado.**  
*por medio de la cual se aprueba el protocolo de reformas a la Carta de Organización de los Estados Americanos (Protocolo de Washington)", suscrito en Washington el 14 de diciembre de 1992.*

La Presidencia dispone que se aplace la consideración del proyecto, por presentar discusión.

**Proyecto de ley número 16 de 1994 Senado.**  
*por la cual se autoriza a la Nación para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud, con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Santos Nuñez.

Palabras del honorable senador Jorge Santos Nuñez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Jorge Santos Nuñez.**

Si, es para solicitarles que se tenga en cuenta el siguiente artículo, en este proyecto de ley, un artículo que se adicione que diga lo siguiente: "Este proceso de conversión de la fundación en empresa de economía mixta se hará sin perjuicio de la garantía de estabilidad laboral y de los derechos convencionales pactados con sus trabajadores", gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia cierra la discusión del articulado y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la adición propuesta? Y ésta responde afirmativamente.

A continuación se publica la adición aprobada.

#### Proposición

(aditiva)

Adiciónase al Proyecto de ley número 16 de 1994, Senado.  
"por la cual se autoriza a la Nación para participar en la creación de una institución prestadora de servicio de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones".

Artículo sexto. Este proceso de conversión de la fundación en empresa de economía mixta se hará sin perjuicio de las garantías de estabilidad laboral y de los derechos convencionales pactados con sus trabajadores.

Jorge Santos Nuñez,  
Hernán Motta M.

Santafé de Bogotá D. C., 23 de noviembre de 1994

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren

los Senadores presentes que el Proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 98

Inclúyase en el orden del día de la sesión del día martes 29 del mes en curso un punto sobre el procedimiento en relación con el trámite de las excusas de inasistencia de los Ministros a comisiones y cuando procede la moción de censura.

Luis Guillermo Vélez Trujillo,

Roberto Gelein Echeverría,

Jairo Clopatofski Ghisays,

Siguen firmas legibles.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1994

**Proyecto de ley número 24 de 1994 Senado, 126 de 1993 Cámara.**

*por la cual la Nación se vincula a la celebración del cuarto centenario de la Fundación del Municipio de Tocancipá, en el Departamento de Cundinamarca.*

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición favorable con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, pregunta. ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Siendo las 7:15 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 29 de noviembre de 1994, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

El Primer Vicepresidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Segundo Vicepresidente,

SALOMON NADER NADER

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA